

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica la **Resolución No. 200-03-20-99-2262-2013** del 31 de diciembre de 2013, por la cual se archiva un expediente y se adoptan otras disposiciones, y

RESUELVE:

"PRIMERO. Ordenar el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias obrantes en el expediente radicado 160903-019/06, por lo expresado en la parte motiva de esta providencia.

PARAGRAFO: Lo proferido en este acto administrativo se aplicará sin perjuicio de las medidas preventivas de vigilancia y seguimiento que sobre el sector denunciado se continúen realizando, además de los nuevos procedimientos sancionatorios que por infracciones ambientales llegaren a resultar.

SEGUNDO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

TERCERO. Contra la presente resolución procede por vía gubernativa, ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
 Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
 Jefe Oficina Jurídica

Fecha Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiró del aviso	Hora	Firma

Proyecto J M F V
 Revisado por G J V P
 Exp. 16093-019/06

TRD: 200-03-05-01-0010-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 15/04/2014

Hora: 15:18:35

FIGA 22
15/04/2014
15:18:35